

CONCEJO MUNICIPAL 2019

SESIÓN ORDINARIA

Nº 121 RANCAGUA, 03 de septiembre de 2019 SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº121

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 03 de septiembre de 2019

09:00hrs. HORA:

LUGAR: Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Jadell Echague

Ricardo Guzmán Millas Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco **Danilo Jorquera Vidal** Carlos Arellano Baeza Aníbal González Espinoza Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS Gustavo Lazo Fariña **Administrador Municipal (S)**

Víctor Salas Suarez **Director de Control MUNICIPALES** Raimundo Agliati Marchant **Director SECPLAC**

Depto. De Rentas Municipales Juan Camilo Bustamante

ASISTENTES Carolina Carmona Balbontin Directora de DIDECO

Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)

Pablo Gutiérrez Sectorialista Andrés Cáceres Alarcón Asesor Urbanista

Héctor Henríquez Contador Director de Tránsito y Transporte Publico

Silvia Santelices Rojas

PRESIDE PAMELA JADELL ECHAGUE

CONCEJALA DE RANCAGUA

SECRETARIO: **CARLOS MORALES LARA**

SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO Nº 121

Temas a Tratar:

- 1. Acuerdo para aprobación Acta N°120.
- 2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria Nº 120, de fecha 20 de agosto de 2019.
- 3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1886, de fecha 12 de agosto de 2019, referido Pase Interno N° 235, de fecha 9 de agosto de 2019, del Director de Control. Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA", R.U.T N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-211-LQ19, por los plazos y valores ofertados en Formularios Nos 3 y 4 respectivamente, valor total oferta \$ 99.122.478, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1950, de fecha 23 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 250, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Acuerdo para celebración de contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa Automática y Regulación S.A., RUT N° 87.606.700-5, para el servicio de mantención de semáforos y balizas, con un presupuesto total de \$ 47.369.558 I.V.A. incluido, más los aumentos que por nuevas unidades se requieran, desde el día 16 de septiembre de 2019, hasta el día 1 de diciembre de 2019.

Minuta de Administración Municipal N° 1946, de fecha 22 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 629, de fecha 21 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

6. Acuerdo para aprobación de Solicitud de Reasignación Presupuestaria año 2019, de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.

Minuta de Administración Municipal N° 1992 de fecha 29 de agosto de 2019 referida a Formulario de fecha 27 de agosto de 2019. Expone: Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.

7. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de Vehículos Operacionales, Comuna de Rancagua".

Aporte de \$ 114.674.612.

Minuta de Administración Municipal N° 1944, de fecha 22 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 626, de fecha 21 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: SECPLAC

- 8. Acuerdo para aprobación y suscripción de contratos de comodatos de bienes inmuebles que se indican:
 - a) Renovación de Comodato Junta de Vecinos Mateo y Grecia II, III y IV, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Los Avellanos Nº 02193, Condominio Grecia, Comuna de Rancagua. Minuta de Administración Municipal Nº 1935, de fecha 20 de agosto de 2019, referida a Pase Interno Nº 624, de fecha 20 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica y correo electrónico de la misma Dirección, de fecha 30 de agosto del 2019. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Los Andes, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01774, Villa Horizonte, Comuna Rancagua.
 Minuta de Administración Municipal N° 1954, de fecha 23 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 631, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
 - c) Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Santo Tomas, de Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Uruguay N° 01506, Villa Santo Tomas Comuna de Rancagua.
 Minuta de Administración Municipal N° 1976, de fecha 28 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 639, de fecha26 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica y correo electrónico de la misma Dirección, de fecha 30 de agosto del 2019. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- 9. Acuerdo, en conformidad a la dispuesto en el artículo 65 letra h), de la ley 18695. Para la celebración de Transacción con Fisco de Chile-llustre Municipalidad de Rancagua, y la Orden de la B.V.M. de la Merced o Convento de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile, en causa rol C-10.348-2009, del 2° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a la Orden de la B.V.M. de la Merced de la suma única y total de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos), pago que se verificará en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$17.500.000.-(diecisiete millones quinientos mil pesos), con vencimiento los últimos días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del año 2019. Minuta de Administración Municipal N° 1986, de fecha 29 de agosto de 2019 referida a Pase Interno N°615 de fecha 16 de agosto de 2019. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- 10. Acuerdo para celebración de contrato entre la llustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Montti Ltda., R.U.T N°77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROYECTO DE HABITABILIDAD 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-64-LE19, por un monto de \$29.304.463.- IVA incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1982, de fecha 28 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N°254, de la Dirección de Control. Expone: DIDECO

11. Acuerdo para la aprobación de Modificaciones sugeridas para introducir en Contrato de Comodato N° 128, suscrito con fecha 09 de marzo del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 1985, de fecha 28 de agosto de 2019. referida a Pase Interno N°616, de fecha 16 de agosto de 2019, en relación con P.I. 64, de 8 de agosto del 2019, de Gerente Corporación Municipal de Deporte. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

12. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Implementación del "Programa Habitabilidad", a suscribirse entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Aporte de \$60.780.138.- (sesenta millones setecientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos).

Minuta de Administración Municipal N° 1988 de fecha 29 de agosto de 2019 referida a Pase Interno N°652 de fecha 29 de agosto de 2019 Expone:....

13. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Continuidad para Transferencia de Recursos, a entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la llustre Municipalidad de Rancagua, correspondiente a los segundos 12 meses, de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. Aporte de \$ 17.740.176.-

Minuta de Administración Municipal N° 1991, de fecha 29 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N°649. de fecha 29 de agosto de 2019.

Expone: Dirección Desarrollo Comunitario.

- 14. Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.
- Presentación Proyecto Subvención Mayor, Junta de Vecinos La Esperanza Villa Promaucae 4. Correos electrónicos de fecha 28 de agosto, del Sr. Concejal Patricio Henríquez Henríquez. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.
- 15. Informe Comisión de Deportes:
- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019
 - a. "Club Deportivo de Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga".
 - b. "Club Deportivo Rancagua C.A.F"
 - c. "Sport Fénix"
- 16. Informe Comisión Social e Integración:
- Subvenciones Mayores
- Subvenciones Igualitarias a Clubes Deportivos.

Correo electrónico, de fecha 30 de agosto, del Sr. Concejal Pedro Hernández Peñaloza.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

17. Varios

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO Nº 121

Temas a Tratados:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°120.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Acta №120.

 Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria Nº 120, de fecha 20 de agosto de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria Nº 120, de fecha 20 de agosto de 2019.

3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.

DIRECTORA DIDECO: Producción de Eventos al aire libre se presentaron 4 Empresas, 3 inadmisibles, quedo Don Jorge Díaz Monsalve, por monto hasta \$ 41.620.000 I.V.A. incluido, él ha trabajado varias veces con nosotros.

CONCEJALA JADELL: Como existe algunas Juntas de Vecinos, que son las más regalones y se podría dar por parejo, les daría una vuelta a los Subsidios Igualitarios.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Sería bueno que ellos puedan elegir que hacer, entregándoles un aporte.

CONCEJALA JADELL: Los aportes debieran ser igualitarios, y no solo para los más vulnerables.

CONCEJAL GUZMAN: Tenemos que conversar acá estos temas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA", R.U.T N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-211-LQ19, por los plazos y valores ofertados en Formularios Nos 3 y 4 respectivamente, valor total oferta \$ 99.122.478, I.V.A. incluido.

DIRECTORA DIDECO: Se presentan 4 Empresas, y se convocó a un Dirigente por sector y eligieron votando por la Empresa, 3 fueron factibles de evaluar, una no cumplió con varios temas y no se evaluó. La Empresa con mayor puntaje "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA". Son 35.400 juguetes a adquirir por \$ 99.122.478 I.V.A. incluido; en el mes de noviembre queremos entregar los juguetes.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA", R.U.T N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-211-LQ19, por los plazos y valores ofertados en Formularios Nos 3 y 4 respectivamente, valor total oferta \$ 99.122.478, I.V.A. incluido.

5. Acuerdo para celebración de contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa Automática y Regulación S.A., RUT N° 87.606.700-5, para el servicio de mantención de semáforos y balizas, con un presupuesto total de \$ 47.369.558 I.V.A. incluido, más los aumentos que por nuevas unidades se requieran, desde el día 16 de septiembre de 2019, hasta el día 1 de diciembre de 2019.

DIRECTOR TRANSITO Y TTE PUBLICO: Se trata de aprobar una prórroga, ya se hizo una hace un mes atrás, se está pidiendo nueva prórroga desde de septiembre 16 a diciembre 1 de 2019, en las mismas condiciones de pago mensual. Y con las mismas condiciones.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa Automática y Regulación S.A., RUT N° 87.606.700-5, para el servicio de mantención de semáforos y balizas, con un presupuesto total de \$ 47.369.558 I.V.A. incluido, más los aumentos que por nuevas unidades se requieran, desde el día 16 de septiembre de 2019, hasta el día 1 de diciembre de 2019.

6. Acuerdo para aprobación de Solicitud de Reasignación Presupuestaria año 2019, de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.

DIRECTORA CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Hace presentación Data show, se refiere al tema, es solicitud de Reasignación Presupuestaria, no implica mayores fondos, e incorpora modificación de algunas partidas, una para pago de deudas de arrastre 2018 de \$ 79.270.491.

FUNCIONARIO CORPORACION DE LA CULTURA Y BLAS ARTES: Solicitamos \$ 900.000.000 para el 2019; y lo estamos redistribuyendo, no implica mayores gastos, es reordenar lo ya aprobado, incorporando la deuda de arrastre.

CONCEJAL GUZMAN: La suspensión de 1 Opera ¿Fue por esto?

DIRECTORA COR5PORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Había programas no financiados, y decidimos hacer los programas financiados.

CONCEJAL JORQUERA: Siempre plantee, que, con la creación de la Corporación, no tenemos participación en la programación de la Corporación, nos traen cosas definidas, aprobamos solamente; sobre las políticas culturales no tenemos participación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Las veces que sea se pueden reunir.

CONCEJAL JORQUERA: Ojalá el Señor Alcalde diga lo mismo.

CONCEJAL JARA: Felicito al Señor Alcalde, y gente del teatro, por lo que se ha hecho.

CONCEJAL GUZMAN: No existe protocolo con los Concejales, en Actos de la Corporación y del Municipio, en el Teatro Regional igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Me sumo a las palabras del Señor Guzmán hay protocolos que se tienen que cumplir, es algo que pasa constantemente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud de Reasignación Presupuestaria año 2019, presentada por Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.

7. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de Vehículos Operacionales, Comuna de Rancagua".

Aporte de \$ 114.674.612.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de Vehículos Operacionales, Comuna de Rancagua".

Aporte de \$ 114.674.612.

- 8. Acuerdo para aprobación y suscripción de contratos de comodatos de bienes inmuebles que se indican:
 - a) Renovación de Comodato Junta de Vecinos Mateo y Grecia II, III y IV, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Los Avellanos N° 02193, Condominio Grecia, Comuna de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de Comodato, a Junta de Vecinos Mateo y Grecia II, III y IV, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Los Avellanos N° 02193, Condominio Grecia, Comuna de Rancagua.

b) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Los Andes, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga Nº 01774, Villa Horizonte, Comuna Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Comodato, a Junta de Vecinos Los Andes, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01774, Villa Horizonte, Comuna Rancagua.

c) Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Santo Tomas, de Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Uruguay N° 01506, Villa Santo Tomas Comuna de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de Comodato, a Junta de Vecinos Villa Santo Tomas, de Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Uruguay N° 01506, Villa Santo Tomas Comuna de Rancagua.

9. Acuerdo, en conformidad a la dispuesto en el artículo 65 letra h), de la ley 18695. Para la celebración de Transacción con Fisco de Chile-Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Orden de la B.V.M. de la Merced o Convento de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile, en causa rol C-10.348-2009, del 2° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a la Orden de la B.V.M. de la Merced de la suma única y total de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos), pago que se verificará en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$17.500.000.-(diecisiete millones quinientos mil pesos), con vencimiento los últimos días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del año 2019.

ASESOR URBANISTA: Hace presentación de términos, de construcción y remodelación del muro, es solo esta sección sobre la que nosotros nos estamos haciendo corresponsables.

CONCEJAL ARELLANO: ¿Es solo la fachada?

CONCEJAL JORQUERA: ¿Existe la mitigación de limpieza de neumáticos cuando salen los camiones que dejan embarrado el Paseo Estado? Yo solicito que se controle.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Lo único que vamos a colocar es la construcción del muro. Y lo haremos dependiendo como avancen las obras

CONCEJAL HENRIQUEZ: ¿Plazo?

ABOGADO ASESORIA JURIDICA: Mayo 2021.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Agregar, que la Transacción del demandante Consejo de Defensa del Estado y nuestro codemandado la Congregación, las 4 cuotas de \$ 17.500.000, es posible que sufran atraso, ya que el Consejo respectivo de Defensa del Estado, tiene que dar su Visto Bueno final, para firmar el acuerdo, y podrían cambiar las fechas, en meses diferentes, pido flexibilidad en cuanto a los meses y podría ser que se usaran meses del próximo año.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba, la celebración de Transacción entre Fisco de Chile-Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Orden de la B.V.M. de la Merced o Convento de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile, en causa rol C-10.348-2009, del 2° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a la Orden de la B.V.M. de la Merced de la suma única y total de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos), pago que se verificará en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$17.500.000.-(diecisiete millones quinientos mil pesos) , con vencimiento los últimos días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del año 2019.

10. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Montti Ltda., R.U.T N°77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROYECTO DE HABITABILIDAD 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-64-LE19, por un monto de \$29.304.463.- IVA incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Montti Ltda., R.U.T N°77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROYECTO DE HABITABILIDAD 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-64-LE19, por un monto de \$29.304.463.- IVA incluido.

11. Acuerdo para la aprobación de Modificaciones sugeridas para introducir en Contrato de Comodato Nº 128, suscrito con fecha 09 de marzo del 2017, entre la llustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

ABOGADO ASESORIA JURIDICA: La idea es masificar el uso del Complejo La Gamboina, uso de adultos mayores, la modificación es reemplazar la Cláusula 5°. Da lectura a ambas clausulas, antigua y nueva.

CONCEJAL ARELLANO: Hace una semana atrás me reuní con vecinos de Villa Alcalde Sotomayor, el tema de cierros es importante y ellos tienen el deseo de hacer uno de mejor calidad. E incorporar a Tercera Comisaria, por los problemas de seguridad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones sugeridas para el Contrato de Comodato N° 128, suscrito con fecha 09 de marzo del 2017, entre la llustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

12. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Implementación del "Programa Habitabilidad", a suscribirse entre **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Aporte de \$6**0.780.138.- (sesenta millones setecientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos).

DIRECTORA DIDECO: Se refiere al tema, es Proyecto que dura 1 año.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Implementación del "Programa Habitabilidad", a suscribirse entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Aporte de \$60.780.138.- (sesenta millones setecientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos).

13. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Continuidad para Transferencia de Recursos, a entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la llustre Municipalidad de Rancagua, correspondiente a los segundos 12 meses, de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.
Aporte de \$ 17.740.176.-

DIRECTORA DIDECO: Programa que dura 1 año, la nómina llego identificada para adultos mayores autovalentes

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Continuidad para Transferencia de Recursos, a entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la llustre Municipalidad de Rancagua, correspondiente a los segundos 12 meses, de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

Aporte de \$ 17.740.176.-

- 14. Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.
 - Presentación Proyecto Subvención Mayor, Junta de Vecinos La Esperanza Villa Promaucae 4. Correos electrónicos de fecha 28 de agosto, del Sr. Concejal Patricio Henríquez Henríquez. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

Comisión Territorial

A petición de su Presidente, el presente punto de Tabla se suspende hasta una próxima Sesión de Concejo.

DIRIGENTA VILLA PROMAUCAES: Promucae IV, estamos postulando a proyecto, llevamos 4 meses, la Sede está en malas condiciones, no tiene nada, el baño de minusválidos está mal. La subvención es de \$ 751.850.

CONCEJALA JADELL: Esta presentado proyecto, tenemos que esperar.

SEÑOR DANILO JORQUERA: No pude participar ayer, en Comisión de Régimen Interno, quedamos en ver el funcionamiento de las Comisiones, propuse, el cargo de presidente, vicepresidente.

CONCEJAL HERNANDEZ: No había citación de Comisión Social para el lunes.

CONCEJAL ARELLANO: Cada Comisión es super puntual, si no ha sido citada, se reprograma, no me parece que se haga una, sesión no estando citada, y tiene que ser citada por el presidente.

CONCEJALA JADELL: Lo importante es que los vecinos ya se presentaron.

- 15. Informe Comisión de Deportes:
 - Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019:
 - a) "Club Deportivo de Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga".
 - b) "Club Deportivo Rancagua C.A.F"
 - c) "Sport Fénix"

CONCEJAL GONZALEZ: Se refiere al tema.

 Club Deportivo de Esgrima de Liceo Oscar Castro Zúñiga, solicita \$ 975.000. Campeonatos de agosto a diciembre 2019, la Señora Tania Troncoso hablo bastante y Concejales quedamos contentos, presentaron su respectivo Proyecto.

CONCEJAL ARELLANO: Destacar la importancia que tiene el desarrollo de un Deporte de elite en un Colegio Público, no es barata su práctica, con buenos resultados, y por lo tanto es necesario contar con esto.

Club Sport Family: El niño ingresa a ranking mundial, y decimo en el país, se pide compra de pasajes y alojamiento en Cancún, en Torneo. \$ 2.320.000, hace una semana y media, le comenté al Señor Alcalde, conoce a este niño, es complejo el caso. Si no participa pierde 1 año, y Señor Alcalde dijo que el gasto se rendiría, y estaba en buena disposición.

CONCEJALA SANTELICES: No se pueden rendir estos pasajes.

DIRECTOR DE CONTROL: El Decreto debe indicar que los pasajes ya se adquirieron, y para eso se le da la Subvención .El problema es como rinde.

- **Sport Rancagua CAF:** Piden \$ 5.300.000 para participar en torneos deportivos con niños que van acompañados con padres.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de tema tratado.

- 16. Informe Comisión Social e Integración:
 - Subvenciones Mayores
 - Subvenciones Igualitarias a Clubes Deportivos.

Correo electrónico, de fecha 30 de agosto, del Sr. Concejal Pedro Hernández Peñaloza.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Comisión Social

DIRECTORA DIDECO: Subvenciones Igualitarias, Organizaciones Deportivas. Son 98 Organizaciones, 95 Clubes Deportivos y 3 de Adultos Mayores, total de \$ 300.000 cada una. \$ 29.400.000.

Subvenciones Igualitarias de 2019 \$ 43.470.592.

Se va a solicitar a Corporación Gaudí que venga a exponer.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de tema tratado.

17. Varios

A) CONCEJALA JADELL: <u>Solicitud de Cambio de fecha de Concejo</u>: Pide ver si pueden cambiar la fecha del Concejo del 17 de septiembre, atrasarlo para el día 24 de septiembre. El 17 corresponde Concejo Ordinario.

CONCEJAL GUZMAN: Tener cuidado que para el 24 habrá muchos temas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El 24 es muy tarde.

CONCEJALA JADELL: ¿Quiénes votan por el 24?

B) CONCEJAL HENRIQUEZ: Problemas de Drogas en Libertador II: Hace unos días atrás, hubo buena noticia, que se dio a conocer por la prensa, en población Libertador II, por tema de droga, se difundió, por Carabineros y Funcionarios Municipales, en Medios de Comunicación de que por vecinos que informaron se detuvo a narcotraficantes, y resulta que a la presidenta le intentaron raptar a su hija de 16 año, después de esto, y los dirigentes quedan como soplones, y tienen problemas, se debe tener cuidado con lo que se dice en la Prensa.

PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LIBERTADOR II: Presidenta Junta de Vecinos Libertador II, se hicieron 2 allanamientos de 2 casas, de arrendatarios, lo que lamento es como se publica esto, agradecen a quien hizo la denuncia y vecinos, pide que se cambie el formato de publicitar estos temas. La afectada fue mi hija de 16 años, fueron 3 tipos, la nombraron e intentaron subirla a un auto. A uno se le pasan las ganas de ser dirigente, la idea es que se regularice lo que se conversa, que sea silenciosa, y que se amplié el sector de agradecimiento, quiero que no le pase a nadie más.

CONCEJALA JADELL: Entiendo que la Información no salió del Municipio, sino de la Gobernación

CONCEJAL ARELLANO: Aquí hay un problema de quien dice las cosas, los noticieros son verdaderas clases para delincuentes; pido Señor Alcalde, enviar nota a Señor Intendente, para ver cómo se comunica este tema. De 10 noticias 11 son de delincuencia; tenemos que coordinarnos con las policías, debemos tener mucho cuidado y que la noticia sea diferente.

Hoy delincuencia está asumiendo las dirigencias de las Juntas de Vecinos, como sociedad tenemos que cuidar y decir la verdad.

PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LIBERTADOR II: Dos dirigentes están siendo amenazados, pide más ayuda hacia nosotros, cambiando el tenor de las noticias.

CONCEJAL JORQUERA: Hay una Comisión de Seguridad Publica Conozco 2 dirigentes que tuvieron que cambiarse de barrio, es tema no menor.

CONCEJAL GUZMAN: Como funciona el Stop, todos los meses Carabineros determina un proceso especifico, colocando metas, tiene que ver con las noticias. El otro día se dio Cuenta Pública, sería interesante escuchar a Carabineros y ver como hacen con esto.

CONCEJALA JADELL: Que Comisión de Seguridad Publica, informe al Consejo de Televisión y que se cambie esto.

- C) CONCEJAL HENRIQUEZ: <u>Mal estado de Veredas a la salida de Estación de Rancagua:</u> Llego inquietud, salida de ferrocarriles, sale mucha gente, hay problemas con ramplas las veredas en mal estado y poco visible.
- **D) CONCEJAL HENRIQUEZ:** <u>Deficiencia de Alumbrado Público en Parque María Luisa:</u> Dirigente Junta de Vecinos de Sector Poniente, Viña del Mar, deficiente luz eléctrica, Parque María Luisa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El rectángulo entre Viña del Mar, la Carretera, correcto, viene cambio de luminarias.

E) CONCEJAL HENRIQUEZ: Reclamo de Vecinos por Vehículos Estacionados en Población Quinta Nanito: Vecino, Pasaje 4 con calle 2 de Octubre, Quinta Nanito, se estacionan todo el día y no dejan salir a vecinos. Se pusieron topes.

CONCEJAL JORQUERA: Se aprobó la colocación de Topes, pero falta un letrero de "No Estacionar"

F) CONCEJAL ARELLANO: <u>Denuncia de Taller Mecánico en Población San Francisco</u>: -Con fecha 25 de abril se ingresó información del vecino de taller ilegal de Calle Slater, pasaje Interior Nº 354, la Dirección de Obras fue, se le notifico que tenía hasta el 10 de junio y no ha ocurrido nada; crea serios problemas; pide apurar el proceso.

Posibilidad de Certificar Trabajos Voluntarios como Experiencia de Requisitos para Cuidado de Adultos Mayores: -Pedir a Dirección de Control; yo publico harto empleo, se les pide antigüedad en el cargo y de ahí han surgido niños para atender a adultos mayores en abandono, ¿Es posible certificar como trabajo, para que sea considerado como experiencia y certificada por nosotros, estos trabajos voluntarios?

J) CONCEJAL JORQUERA: Solicitud de Escuchar a Dirigentes de Villa Ramón Torres: Está presente directiva de Junta de Vecinos San Agustín Vecinos de Ramón Torres, lograron cierre perimetral en SECPLAC; quedo área verde, quien lo mantiene y paga el agua, y no se le explico que quedaría a su cargo.

DIRIGENTE VILLA RAMON TORRES: El problema que se originó, se presentó proyecto y salió y quedó bonito, el tema es quien le hace la mantención. Multicancha, áreas verdes y flores. Nunca vimos el proyecto, se inauguró, el pasto está muy alto, y las insolencias la llevamos los dirigentes, hemos hablado con Don Raimundo Agliati, me envió a hablar con Señor Nellef Turchan, y dijo que no tenía inconveniente, y de ahí tenía que ir la orden. Si hubiésemos aceptado este proyecto en esas condiciones la culpa seria nuestra, el proyecto esta bonito y nos trae problemas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Pide nos den solicitud por escrito, el terreno está dado en Comodato, los vecinos tienen que cooperar con sus gastos comunes.

DIRIGENTE VILLA RAMON TORRES: Somos 780 familias en el Sector.

CONCEJAL JORQUERA: En el momento que se hizo no se dijo esto, que tenían que hacer mantención del área

CONCEJALA JADELL: Importante que Ud. lo haga saber por escrito. Como Concejo no podemos tomar ninguna decisión. Si lo hacen por escrito debe recibir una respuesta de Administración.

K) CONCEJAL JARA: Solicitud de Rebaja de Obtención de Carnet de Conducir: Uno y medio mes atrás presenté proyecto a Señor Alcalde, relacionado con Dirección de Tránsito, respecto de gasto que sale Carnet de Conducir, se cobra a todos por igual \$ 25.000, y no de acuerdo a adultos mayores y de Licencias más cortas. Lo hago presente, la Unidad de Control quedo de estudiar.

DIRECTOR DE CONTROL: No me ha llegado esto a Control.

CONCEJALA JADELL: Cópieselo a Dirección de Tránsito y Transporte Publico y a Dirección de Control.

- L) CONCEJAL JORQUERA: <u>Criterio en distribución de Entradas:</u> La semana pasada hubo invitaciones por Monticello, para entradas de Alex Ubago, ¿Cuál es el criterio de distribución? Le envíe un correo al Señor Rene Jara, y no he recibido respuesta.
- M) CONCEJAL CANALES: <u>Respuesta a Consulta de Cierre Perimetral de Población William Braden:</u>
 -Cierre perimetral William Braden, necesito respuesta.

<u>Permisos de Feria Rancagua Norte</u>: -Feria en Rancagua Norte, famosos coleros, no es posible ampliar el número, todos tienen derecho a trabajar.

Ñ) CONCEJALA JADELL: <u>Problemas de Cambiar el Concejo para el día 24:</u> La concejala Santelices, no puede venir el 24, ¿Lo hacemos el 16 o el 17? Como no hay acuerdo, estamos empatados, lo hacemos el día 17 de septiembre que es el día que corresponde el Concejo Ordinario:

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

- a. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
 - 1) Pago de Patente de Alcohol fuera de plazo legal: Rol 4-534, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas.
- Acuerdo para Aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal de Proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), "CONSTRUCCION CICLOVIA Y AREA VERDE VILLA ALBORADA". Expone: SECPLAC.
- c. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
 Ordinario N° 220, del Director de SECPLAC (S), de fecha 2 de septiembre de 2019. Expone:
 SECPLAC
 - 1) "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA". Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez
 - 2) "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA" <u>Subprograma 1</u>. Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez.
- **d.** Acuerdo para aprobar Propuesta ID Nº 2402-66-LE-19, denominada: "Suministro para la Forestación de Especies Vegetales Urbanas y adjudicar la lotación al oferente "Viveros Terranova Compañía Ltda.", Rut: 76.226.840-K, conforme alos valores, por un monto de hasta \$ 45.000.000 IVA incluido.

CONCEJAL ARELLANO: Yo dije la última vez que no iba a aprobar más puntos fuera de plazo, todas las semanas es lo mismo, y tiene que ver con aprobar cosas que vemos a última hora, y en que podríamos equivocarnos, esta vez se podría entender porque hace días que no hay Concejo, que quede en Acta que esta es la última vez.

CONCEJAL JORQUERA: Podríamos tomar el acuerdo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sucede a veces que hay dos semanas sin Concejo, y ahí se juntan temas, y hay temas que son urgentes y deben ser agregados.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de puntos planteados.

a. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

Solicitud de Otorgamiento de patente

JEFE DPTO. RENTAS: Se refiere al tema, aclara que siempre, se van a emitir Informes criteriosos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Es tema que tenemos que resolver, el que habla y el Señor Gustavo Lazo.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Pide ver si es posible, que las Unidades Municipales, ver cómo podemos ordenar esto, para que la información llegue en tiempo y plazos.

CONCEJAL ARELLANO: Quizás hacer Concejo cada 10 días.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: En cualquier caso hemos sido criteriosos, para votar o no un punto.

CONCEJAL JORQUERA: Es caso excepcional, en otros Concejos han llegado de 7 temas nuevos, quizás hacer Concejo los días miércoles.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Fue acuerdo hacerlo día martes.

CONCEJAL GUZMAN: Yo no tengo problema con estos temas extraordinarios. Tengo problemas con los que llegan a última hora el mismo día

JEFE DPTO. RENTAS: Recordar que las Patentes Limitadas, no pagadas en el plazo legal, y esta solicitud esta en esa dirección, y la solicitud es de Don Gerardo Henríquez Hernández hace presente que adquirió esta patente y por desconocimiento no hizo el registro en la Municipalidad; y que sufrió accidente y Asesoría Jurídica redacto Informe Jurídico; el Señor Alcalde (S) evaluó los antecedentes, y acepto los motivos para traerlo al Concejo Municipal, y renovar la patente fuera de plazo legal.

1) Pago de Patente de Alcohol fuera de plazo legal:

Rol 4-534, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Pago de Patente fuera de plazo legal, Rol 4-534, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de Don Gerardo Henríquez Hernández.

JEFE DPTO. RENTAS: El segundo se trata de Otorgamiento de nueva patente de Alcoholes

2) Otorgamiento de Patente

Sociedad Servicios Gastronómicos Magari Limitada que solicita Otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle Campos N° 544

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Otorgamiento de Patente de Sociedad Servicios Gastronómicos, Magari Limitada que solicita Otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle Campos N° 544

b. Acuerdo para Aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal de Proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), **CONSTRUCCION CICLOVIA Y AREA VERDE VILLA ALBORADA.** Expone: SECPLAC.

DIRECTOR SECPLAC: Se refiere al tema, es aporte Municipal y acuerdo CORE, había \$ 36.825.644 se pide modificar el monto, esto fue aprobado por \$1.000 menos

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para Aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal de Proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), "CONSTRUCCION CICLOVIA Y AREA VERDE VILLA ALBORADA".

- c. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

 Ordinario N° 220, del Director de SECPLAC (S), de fecha 2 de septiembre de 2019. Expone: SECPLAC.
- 1) "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA". Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez
- 2) "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA" Subprograma 1. Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez.

SECTORIALISTA FINANCIERO: Se trata de incorporar proyecto Paseos Peatonales, para el desarrollo de ciudades.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

d. Acuerdo para aprobar propuesta ID N° 2402-66-LE-19. Denominada: "Suministro para la Forestación de Especies Vegetales Urbanas y adjudicar la Licitación al oferente "Viveros Terranova Compañía Ltda.", RUT 76.226.840-k, conforme a los valores ofertados, por un monto de hasta \$ 458.000.000 I.V.A. incluido.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Se refiere al tema, da lectura a nota, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Se pide suscribir contrato con la Empresa Viveros Terranova Ltda. por hasta \$45.000.000.

ACUERDO: POR la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para aprobar propuesta ID N° 2402-66-LE-19. Denominada: "Suministro para la Forestación de Especies Vegetales Urbanas y adjudicar la Licitación al oferente "Viveros Terranova Compañía Ltda.", RUT 76.226.840-k, conforme a los valores ofertados, por un monto de hasta \$ 458.000.000 I.V.A. incluido.

Siendo las 12:00 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.